



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

**RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022 DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ KA131 PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI), CURSO ACADÉMICO 2022/2023, EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES:**

- **MOVILIDAD CON FINES DE DOCENCIA.**
- **MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN (FORMACIÓN GENERAL, CURSO DE IDIOMAS E INTERNATIONAL WEEK)**

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 21 de noviembre de 2022 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve conceder una ayuda financiera Erasmus+ destinada a los miembros del PDI la UVa relacionados a continuación en el marco de la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 20 de julio de 2022:

### 1. MOVILIDAD CON FINES DE DOCENCIA

| Profesores Docencia concedidas |                 |   |               |
|--------------------------------|-----------------|---|---------------|
| Apellidos                      | Nombre          | Institución Destino                     | Observaciones |
| Velasco González               | María del Pilar | ISCTE-Instituto Universitario de Lisboa |               |

### 2. MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN.

| Profesores Formación concedidas |             |                                |               |
|---------------------------------|-------------|--------------------------------|---------------|
| Apellidos                       | Nombre      | Institución Destino            | Observaciones |
| Gómez García                    | Jesús María | Athens University of Economics |               |

### 3. MOVILIDAD PARA ASISTIR A INTERNATIONAL WEEKS

| Profesores International Weeks concedidas |             |               |
|---|-------------|---------------|
| Apellidos                                 | Nombre      | Observaciones |
| Gómez García                              | Jesús María |               |

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA  
Tf. +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: [movilidad.staff@uva.es](mailto:movilidad.staff@uva.es) · <http://www.relint.uva.es/>





## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

Estas tres movilidades fueron denegadas en la Resolución de fecha 25 de octubre de 2022 debido a un error en la tramitación electrónica de las solicitudes.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria y su corrección de errores, el número máximo de ayudas financieras ERASMUS+ KA131 que se podrán conceder por beneficiario en el curso 22/23 es de dos para los miembros del PDI, excepto para los Coordinadores de Relaciones Internacionales (CRIs), que podrán disfrutar de tres ayudas. Los Responsables de Intercambios Bilaterales (RIBs) que hayan coordinado un mínimo total de 12 movilidades Erasmus+/Internacional de estudiantes entrantes y salientes durante el curso académico 2021-2022 podrán igualmente beneficiarse de tres ayudas.

Los PDI beneficiarios de las ayudas financieras deberán encontrarse en situación administrativa de servicio activo o permiso previsto en la legislación vigente que a cada régimen le sea aplicable que permita su asistencia a un curso de formación durante el período de realización de la movilidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))  
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

